



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de setiembre de 1981

Expediente N° 549/81.

RES. N° 155/81.

-VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de Personal a fs. 3, con respecto a los cargos que ocupaba con anterioridad a su designación como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para cumplir funciones // en la Sede Regional Orán;

Que se hace necesario dejar aclarada la situación del Ing. // Jorge Félix Almazán con posterioridad al próximo 1° de abril;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de // la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Dejar establecido que, el Ing. JORGE FELIX ALMAZAN, al // término de su designación como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLU // SIVA, será reintegrado automáticamente a sus funciones de PROFESOR // ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA y PROFESOR ADJUNTO con DEDICA // CION SIMPLE que venía desempeñando en esta Unidad Académica

ARTICULO 2°: Disponer se reserven las respectivas partidas presu-/// puestarias de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y Profe- // sor Adjunto con Dedicación Simple, a los efectos previstos en el /// Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- // ción, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DFTO. CS. EXACTAS
ddn.

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. JUAN CARLOS RAMA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha 96